



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 423.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DEL OBJETO DE GASTO 139 – ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y ADMINISTRATIVO, EN CONCEPTO DE EQUIPARACIÓN SALARIAL, A UN FUNCIONARIO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Asunción, 4 de junio de 2024

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N° 110 del 27 de mayo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el pago en concepto de equiparación salarial a través del Objeto de gasto 139 – Escalafón Diplomático y Administrativo, por 25 días del mes de mayo del 2024, a un funcionario del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”, con su Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento y su Decreto reglamentario N° 1092/2024.

Que el artículo 36°, inciso p) del Decreto N° 1092/2023 establece que el Objeto del Gasto 139 podrá ser asignado al personal beneficiario, tanto del Escalafón Diplomático como del Escalafón Administrativo, para equiparar hasta el sueldo básico mensual, actualmente establecido en la tabla de remuneraciones del Anexo del Personal del ejercicio fiscal 2024, de conformidad a la Ley N° 6935/2022 y el Decreto N° 11544/2013.

Que, por artículo 1° del Decreto N° 9142/2023 del 14 de abril de 2023, se incorpora al señor Cristhian Maximiliano Torres Obregón al Escalafón del Servicio Administrativo y Técnico, con categoría B8G Director en Asuntos Administrativos y Técnico.

Que, por Memorándum VMAAT/SG/DRH/N° 632/2024, la Dirección de Recursos Humanos notifica la asunción de funciones en el servicio local, del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Cristhian Maximiliano Torres Obregón, a partir del 6 de mayo del corriente.

Que es necesario realizar el pago por 25 días del mes de mayo de 2024, a través del Objeto del Gasto 139 – Escalafón Diplomático y Administrativo a favor del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Cristhian Maximiliano Torres Obregón, hasta tanto se cuente con la vacancia respectiva en el rango de Director de Asuntos Administrativos y Técnicos.

Que resulta necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago a través del Objeto de Gasto 139 – Escalafón Diplomático al Director de Asuntos Administrativos y Técnico Cristhian Maximiliano Torres Obregón, en concepto de equiparación salarial, por 25 días del mes de mayo de 2024.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 423.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DEL OBJETO DE GASTO 139 – ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y ADMINISTRATIVO, EN CONCEPTO DE EQUIPARACIÓN SALARIAL, A UN FUNCIONARIO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES,

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago por 25 días del mes de mayo de 2024, a favor del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Cristhian Maximiliano Torres Obregón, a través del Objeto del Gasto 139 – Escalafón Diplomático y Administrativo, en concepto de equiparación salarial, conforme al siguiente cuadro:

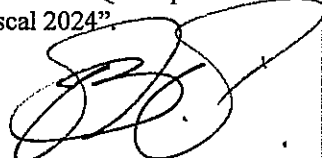
C.I	Nombre y Apellido	Monto y categoría asignada por Dto. 9142/2023	Monto y categoría asignada por Res. 418/2024	Monto de la equiparación salarial
2.203.397	Cristhian Maximiliano Torres Obregón	12.200.000 B8G Director de A.A.T	11.300.000 B8F Primer Oficial de A.A.T	Gs. 900.000

Art. 2° Disponer que la sumatoria de las asignaciones del Objeto de gasto 111 – Sueldos, más la asignación mensual en concepto de equiparación salarial a través del Objeto de gasto 139 – Escalafón Diplomático y Administrativo, determinará el monto total que constituirá el monto base para el cálculo de pago en los Objetos de gasto 123 – Remuneración Extraordinaria, 125 Remuneración Adicional y 133 – Bonificaciones.

Art. 3° Establecer que el pago del aguinaldo proporcional correspondiente al ejercicio fiscal en vigencia sea desembolsado una vez que sea emitido el decreto por el cual se autoriza el pago del mismo.

Art. 4° Imputar dichas erogaciones en el Objeto del Gasto 139 – Escalafón Diplomático y Administrativo, conforme a la disponibilidad Presupuestaria y Financiera, y al presupuesto aprobado por la Ley N° 7228 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____